



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO SELECCIÓN DEL CORREDOR DE SEGUROS DEL PODER JUDICIAL

Firmado digitalmente por ALVAREZ TRUJILLO Gustavo FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2021 18:50:48 -05:00

En la Ciudad de Lima, siendo las 10:00 horas de la mañana, del día 30 de abril del 2021, se reunieron de manera virtual los miembros del Grupo de Trabajo para la selección del corredor de seguros del Poder Judicial, designados con Resolución Corrida N° 000084-2021-CE-PJ, del 5 de marzo 2021 y oficio de Presidencia del Poder Judicial N° 000093-2021- P-PJ del 31 de marzo 2021; en mérito a la convocatoria realizada por el presidente del Grupo de Trabajo. Estando presentes:



Firmado digitalmente por PAREJA CENTENO Mercedes FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2021 18:57:26 -05:00



Firmado digitalmente por MAC RAE THAYS Elizabeth Roxana Margaret FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2021 19:12:12 -05:00

1. Dr. GUSTAVO ÁLVAREZ TRUJILLO, presidente.
2. Dra. MERCEDES PAREJA CENTERO, miembro.
3. Dra. ELIZABETH ROXANA MARGARET MAC RAE THAYS, miembro
4. Sr. EDUARDO VARGAS PACHECO, miembro
5. Sra. ROSSANA RIVERA IBÉRICO, miembro.

Verificada la presencia de todos los integrantes del indicado Grupo de Trabajo, se hicieron las presentaciones respectivas, fijándose los parámetros de las labores a realizar; a continuación, se dio lectura a la Agenda a tratar.



Firmado digitalmente por VARGAS PACHECO Eduardo FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2021 19:53:26 -05:00

AGENDA

- I. Admisión de Ofertas
- II. Evaluación de Ofertas
- III. Otorgamiento de la Buena Pro.

Por disposición del presidente continuó la revisión de las ofertas presentadas por las 05 (cinco) empresas corredoras de seguros: i) Arias & Asociados Corredores de Seguros SAC, ii) Arthur J. Gallagher Perú Corredores de Seguros SA, iii) Consejeros y Corredores de Seguros SAC, iv) Marsh Rehder SAC Corredores de Seguros, y v)) Sifuentes Olaechea Corredores de Seguros SAC.

I. ADMISION DE OFERTAS

De la verificación de la documentación obligatoria presentada, se establece:

1. ARIAS ASOCIADOS CORREDORES DE SEGUROS SAC; presenta observaciones, según detalle del Anexo 1. Por lo expuesto LA OFERTA **NO SE ADMITE**.
2. ARTHUR J GALLAGHER PERU CORREDORES DE SEGUROS S.A; cumple con acreditar la documentación obligatoria, según detalle del Anexo 2, motivo por el cual **SE ADMITE** su oferta.
3. CONSEJEROS Y CORREDORES DE SEGUROS S.A; cumple con acreditar la documentación obligatoria, según detalle del Anexo 3, motivo por el cual **SE ADMITE** su oferta.
4. MARSH REHDER S.A.C. CORREDORES DE SEGUROS; cumple con acreditar la documentación obligatoria, según detalle del Anexo 4, motivo por el cual **SE ADMITE** su oferta.
5. SIFUENTES OLAECHEA CORREDORES DE SEGUROS S.A.C; presenta observaciones, según detalle del Anexo 5. Por lo expuesto LA OFERTA **NO SE ADMITE**.



Firmado digitalmente por RIVERA IBERICO Rossana FAU
20159981216 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2021 21:02:53 -05:00

II. EVALUACION DE OFERTAS

De acuerdo a lo establecido en Anexo N° 4 “Criterios de Evaluación”, el Comité de procedió con la evaluación de las ofertas presentadas, conforme a los anexos 2.1, 3.1 y 4.1, con el siguiente resultado:


DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN		PUNTAJE	ARTHUR J GALLAGHER PERU CORREDORES DE SEGUROS S.A.	MARSH REHDER S.A.C. CORREDORES DE SEGUROS	CONSEJEROS Y CORREDORES DE SEGUROS S.A.
A.	CALIDAD DE SERVICIO Y EXPERIENCIA COMO CORREDOR	40	20	20	8
B.	EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO	5	5	0	5
C.	ATENCIÓN AL PODER JUDICIAL	15	15	10	5
D.	MEJORAS TÉCNICAS DE CONDICIONES DE ASEGURAMIENTO	40	40	40	40
PUNTAJE			80	70	58

III. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO


El Grupo de Trabajo, por unanimidad otorga la Buena Pro para la “SELECCIÓN DEL CORREDOR DE SEGUROS DEL PODER JUDICIAL”, al postor: **ARTHUR J GALLAGHER PERU CORREDORES DE SEGUROS S.A.**

Finalmente, se procede a dar lectura al Acta y los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 2.1, 3.1 y 4.1 a fojas 16 que forman parte del presente acta y estando todos de acuerdo con su contenido, la suscriben en señal de conformidad, sin observaciones.


Se deja constancia que la presente sesión concluyó a las 18:20 horas de la fecha indicada al inicio

 **Firma Digital**
Firmado digitalmente por ALVAREZ TRUJILLO Gustavo FAU
20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.04.2021 18:51:19 -05:00


Dr. GUSTAVO ÁLVAREZ TRUJILLO
INTEGRANTE DEL CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL

 **Firma Digital**
Firmado digitalmente por PAREJA CENTENO Mercedes FAU
20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.04.2021 18:58:10 -05:00


Dra. MERCEDES PAREJA CENTERO
INTEGRANTE DEL CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL

 **Firma Digital**
Firmado digitalmente por MAC RAE THAYS Elizabeth Roxana Margaret FAU 20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.04.2021 19:13:20 -05:00

Dra. ELIZABETH ROXANA MARGARET MAC RAE THAYS
JEFA DEL GABINETE DE ASESORES DE LA PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA

 **Firma Digital**
Firmado digitalmente por VARGAS PACHECO Eduardo FAU
20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.04.2021 19:54:14 -05:00

Sr. EDUARDO VARGAS PACHECO
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

 **Firma Digital**
Firmado digitalmente por RIVERA IBERICO Rossana FAU 20159981216 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.04.2021 21:03:32 -05:00

Sra. ROSSANA RIVERA IBERICO
SECRETARIA GENERAL DE LA GERENCIA GENERAL



Firmado digitalmente por ALVAREZ TRUJILLO Gustavo FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2021 19:03:38 -05:00



Firmado digitalmente por PAREJA CENTENO Mercedes FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2021 19:40:01 -05:00



Firmado digitalmente por MAC RAE THAYS Elizabeth Roxana Margaret FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2021 19:51:22 -05:00



Firmado digitalmente por VARGAS PACHECO Eduardo FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2021 20:19:03 -05:00



Firmado digitalmente por RIVERA IBERICO Rossana FAU 20159981216 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2021 21:07:36 -05:00

A	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	
N°	DOCUMENTACION DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	OBSERVACIÓN
a	Declaración Jurada de Datos Personales, según Anexo N° 01. Se deberá acreditar con Partida o inscripción registral	Cumple Folio 03-08
b	Declaración Jurada donde indique que Conoce, Acepta y se Somete a las condiciones del Proceso para seleccionar al Corredor de Seguros del PODER JUDICIAL; que es responsable de la veracidad de la documentación e información que presenta para efectos del proceso y su sometimiento exclusivo a los términos de referencia, según Anexo N° 02	Cumple Folio 09
c	Acreditar su condición de hábil para el ejercicio de sus actividades, según la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondo de Pensiones.	Cumple Folio 10
d	Copia simple del Registro de corredor de Seguros de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondo de Pensiones.	Cumple Folio 11- y H/S
e	Copia Simple de su Registro de Corredores de Aseguramiento Universal en Salud a cargo de SUSALUD, registro que no deberá ser menor a 4 año	No Cumple Folio 12 No acredita documento del Registro de Corredores de Aseguramiento Universal en Salud a cargo de SUSALUD, presenta una CARTA.
f	Declaración Jurada de cumplimiento de obligaciones, según Anexo N° 03.	Cumple Folio 13-14
g	Declaración Jurada de Prohibición (Art. 339° Ley N° 26702 y Art. 16 y 17 Resolución de la SBS N° 809-2019), según Anexo N° 05.	Cumple Folio 15
h	Declaración Jurada sobre el equipo que asignará para trabajo exclusivo con el Poder Judicial, debiendo acompañar el CV documentado de cada una de las personas con el detalle [NOMBRES Y APELLIDOS, DNI, DOMICILIO, TELÉFONOS DE CONTACTO, ESTUDIOS REALIZADOS Y EXPERIENCIA LABORAL]. Se debe tener presente, que el Poder Judicial aprobará, de manera excepcional y justificada, el cambio del personal propuesto, siempre que el perfil del reemplazante no afecte las condiciones que motivaron su selección, a fin de garantizar la continuidad y calidad del servicio.	Cumple Folio 16
i	Declaración Jurada de Cláusula Anticorrupción con motivo de la participación en el proceso de selección (Anexo N° 07) y documentación que acredite la política corporativa anticorrupción del corredor. (Son dos documentos diferentes).	Cumple Folio 17-59
j	Declaración Jurada de Confidencialidad (Anexo N° 08)	Cumple Folio 60
k	Declaración Jurada para la Implementación del Programa de Salud para los trabajadores sin costo al Poder Judicial con especial atención al ámbito de medicina preventiva, enfermedades crónicas y consideradas como comorbilidades en relación al COVID-19 (Anexo N° 09)	Cumple Folio 61-62
l	El asesor principal deberá tener una experiencia no menor de cuatro (04) años en la prestación de servicios de asesoría y/o administración de pólizas de seguros del Plan de Salud EPS, Seguro Vida Ley, Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR), Seguro de Asistencia Médica Complementaria (SAMC), de entidades públicas. Deberá adjuntar el CV documentado	No Cumple De la revisión del folio 63-137, el señor Santiago García Alvarado, no acredita tener una experiencia no menor a (04) años en la prestación de servicios de asesoría y/o administración de pólizas de seguros del Plan de Salud EPS, Seguro Vida Ley, Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR), Seguro de Asistencia Médica Complementaria (SAMC), de entidades públicas. Solo



Firmado digitalmente por ALVAREZ TRUJILLO Gustavo FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2021 19:04:11 -05:00



Firmado digitalmente por PAREJA CENTENO Mercedes FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2021 19:40:26 -05:00



Firmado digitalmente por MAC RAE THAYS Elizabeth Roxana Margaret FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2021 19:52:23 -05:00



Firmado digitalmente por VARGAS PACHECO Eduardo FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2021 20:19:14 -05:00



Firmado digitalmente por RIVERA IBERICO Rossana FAU
20159981216 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2021 21:12:03 -05:00

		acredita cursos, seminarios, talleres, etc.
m	El asesor asistente deberá tener una experiencia no menor de dos (02) años en la prestación de servicios de asesoría y/o administración de pólizas de seguros del Plan de Salud EPS, Seguro Vida Ley, Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR), Seguro de Asistencia Médica Complementaria (SAMC), de entidades públicas. Deberá adjuntar el CV documentado.	No Cumple De la revisión de los folios 138-143, el señor Christian Marroquín Escalante, no acredita tener una experiencia no menor a (02) años en la prestación de servicios de asesoría y/o administración de pólizas de seguros del Plan de Salud EPS, Seguro Vida Ley, Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR), Seguro de Asistencia Médica Complementaria (SAMC), de entidades públicas.
s	Acreditar experiencia en la Elaboración, Gestión y Evaluación de Programas de Salud EPS del asesor principal y el asistente, con un máximo cuatro (4) constancias que acrediten la calidad del servicio como corredor de planes de salud en entidades públicas, las cuales no podrán tener una antigüedad mayor a los cinco (5) años a la fecha de la presentación de la propuesta.	Cumple Folio 144-147
o	Declaración Jurada de no haber registrado resolución de contrato o designación como Corredor de Seguros, por incumplimiento, o cumplimiento tardío y/o deficiente en los últimos cinco (05) años; así como no haber tenido observaciones de la SBS por ejecución de operaciones ilícitas (Anexo N° 10), el mismo se acreditará mediante, la remisión de las últimas cinco (05) constancias por el mismo periodo indicado.	Cumple Folio 148
p	Declaración Jurada que cuenta con equipamiento, sistema de comunicación y soporte técnico, esto a fin de cubrir a cabalidad con la atención de los requerimientos efectuados por el Poder Judicial (Anexo N° 11).	Cumple Folio 149
q	Declaración Jurada que no se encuentren actualmente en procedimiento concursal	Cumple Folio 150
r	Declaración Jurada denuncias o quejas y estado situacional de las mismas o cuenten con sanciones administrativas, o tributarias por la SBS y SUNAT	Cumple Folio 151
s	Declaración Jurada de no tener litigios que involucren intereses del Poder Judicial (antecedentes penales de equipos).	Cumple Folio 152
t	Balances contables de los 3 últimos ejercicios fiscales.	Cumple Folio 153-156
		NO ADMITIDO



Firmado digitalmente por ALVAREZ TRUJILLO Gustavo FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2021 19:04:45 -05:00



Firmado digitalmente por PAREJA CENTENO Mercedes FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2021 19:40:43 -05:00



Firmado digitalmente por MAC RAE THAYS Elizabeth Roxana Margaret FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2021 19:52:45 -05:00



Firmado digitalmente por VARGAS PACHECO Eduardo FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2021 20:19:36 -05:00



Firmado digitalmente por RIVERA IBERICO Rossana FAU 20159981216 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2021 21:12:28 -05:00

A DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		
N°	DOCUMENTACION DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	OBSERVACIÓN
a	Declaración Jurada de Datos Personales, según Anexo N° 01. Se deberá acreditar con Partida o inscripción registral	Cumple Folios: 21-66
b	Declaración Jurada donde indique que Conoce, Acepta y se Somete a las condiciones del Proceso para seleccionar al Corredor de Seguros del PODER JUDICIAL; que es responsable de la veracidad de la documentación e información que presenta para efectos del proceso y su sometimiento exclusivo a los términos de referencia, según Anexo N° 02	Cumple Folio:67
c	Acreditar su condición de hábil para el ejercicio de sus actividades, según la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondo de Pensiones.	Cumple Folio: 68
d	Copia simple del Registro de corredor de Seguros de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondo de Pensiones.	Cumple Folios: 71-72
e	Copia Simple de su Registro de Corredores de Aseguramiento Universal en Salud a cargo de SUSALUD, registro que no deberá ser menor a 4 año	Cumple Folios: 73-75
f	Declaración Jurada de cumplimiento de obligaciones, según Anexo N° 03.	Cumple Folios: 77-78
g	Declaración Jurada de Prohibición (Art. 339° Ley N° 26702 y Art. 16 y 17 Resolución de la SBS N° 809-2019), según Anexo N° 05.	Cumple Folio: 79
h	Declaración Jurada sobre el equipo que asignará para trabajo exclusivo con el Poder Judicial, debiendo acompañar el CV documentado de cada una de las personas con el detalle [NOMBRES Y APELLIDOS, DNI, DOMICILIO, TELÉFONOS DE CONTACTO, ESTUDIOS REALIZADOS Y EXPERIENCIA LABORAL]. Se debe tener presente, que el Poder Judicial aprobará, de manera excepcional y justificada, el cambio del personal propuesto, siempre que el perfil del reemplaznte no afecte las condiciones que motivaron su selección, a fin de garantizar la continuidad y calidad del servicio.	Cumple Folio: 80-164
i	Declaración Jurada de Cláusula Anticorrupción con motivo de la participación en el proceso de selección (Anexo N° 07) y documentación que acredite la política corporativa anticorrupción del corredor. (Son dos documentos diferentes).	Cumple Folio: 218
j	Declaración Jurada de Confidencialidad (Anexo N° 08)	Cumple Folio: 219
k	Declaración Jurada para la Implementación del Programa de Salud para los trabajadores sin costo al Poder Judicial con especial atención al ámbito de medicina preventiva, enfermedades crónicas y consideradas como comorbilidades en relación al COVID-19 (Anexo N° 09)	Cumple Folio: 220



Firmado digitalmente por ALVAREZ TRUJILLO Gustavo FAU 20159981216 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 30.04.2021 19:05:09 -05:00

l	El asesor principal deberá tener una experiencia no menor de cuatro (04) años en la prestación de servicios de asesoría y/o administración de pólizas de seguros del Plan de Salud EPS, Seguro Vida Ley, Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR), Seguro de Asistencia Médica Complementaria (SAMC), de entidades públicas. Deberá adjuntar el CV documentado	Cumple Folios: 230-231
m	El asesor asistente deberá tener una experiencia no menor de dos (02) años en la prestación de servicios de asesoría y/o administración de pólizas de seguros del Plan de Salud EPS, Seguro Vida Ley, Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR), Seguro de Asistencia Médica Complementaria (SAMC), de entidades públicas. Deberá adjuntar el CV documentado.	Cumple Folios: 109-113
n	Acreditar experiencia en la Elaboración, Gestión y Evaluación de Programas de Salud EPS del asesor principal y el asistente, con un máximo cuatro (4) constancias que acrediten la calidad del servicio como corredor de planes de salud en entidades públicas, las cuales no podrán tener una antigüedad mayor a los cinco (5) años a la fecha de la presentación de la propuesta.	Cumple Folios: 259-262
o	Declaración Jurada de no haber registrado resolución de contrato o designación como Corredor de Seguros, por incumplimiento, o cumplimiento tardío y/o deficiente en los últimos cinco (05) años; así como no haber tenido observaciones de la SBS por ejecución de operaciones ilícitas (Anexo N° 10), el mismo se acreditará mediante, la remisión de las últimas cinco (05) constancias por el mismo periodo indicado.	Cumple Folios: 263-269
p	Declaración Jurada que cuenta con equipamiento, sistema de comunicación y soporte técnico, esto a fin de cubrir a cabalidad con la atención de los requerimientos efectuados por el Poder Judicial (Anexo N° 11).	Cumple Folios: 289,432
q	Declaración Jurada que no se encuentren actualmente en procedimiento concursal	Cumple Folio: 290
r	Declaración Jurada denuncias o quejas y estado situacional de las mismas o cuenten con sanciones administrativas, o tributarias por la SBS y SUNAT	Cumple Folio: 291
s	Declaración Jurada de no tener litigios que involucren intereses del Poder Judicial (antecedentes penales de equipos).	Cumple Folio: 292
t	Balances contables de los 3 últimos ejercicios fiscales.	Cumple Folios: 293-298
ADMITIDO		



Firmado digitalmente por PAREJA CENTENO Mercedes FAU 20159981216 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 30.04.2021 19:41:00 -05:00



Firmado digitalmente por MAC RAE THAYS Elizabeth Roxana Margaret FAU 20159981216 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 30.04.2021 19:52:59 -05:00



Firmado digitalmente por VARGAS PACHECO Eduardo FAU 20159981216 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 30.04.2021 20:20:27 -05:00



Firmado digitalmente por RIVERA IBERICO Rossana FAU 20159981216 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 30.04.2021 21:12:45 -05:00



Firmado digitalmente por ALVAREZ TRUJILLO Gustavo FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2021 19:05:58 -05:00



Firmado digitalmente por PAREJA CENTENO Mercedes FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2021 19:41:19 -05:00



Firmado digitalmente por MAC RAE THAYS Elizabeth Roxana Margaret FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2021 19:53:14 -05:00



Firmado digitalmente por VARGAS PACHECO Eduardo FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2021 20:20:45 -05:00



Firmado digitalmente por RIVERA IBERICO Rossana FAU
20159981216 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2021 21:13:00 -05:00

A DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		
N°	DOCUMENTACION DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	OBSERVACIÓN
a	Declaración Jurada de Datos Personales, según Anexo N° 01. Se deberá acreditar con Partida o inscripción registral	Cumple Folios 03-15
b	Declaración Jurada donde indique que Conoce, Acepta y se Somete a las condiciones del Proceso para seleccionar al Corredor de Seguros del PODER JUDICIAL; que es responsable de la veracidad de la documentación e información que presenta para efectos del proceso y su sometimiento exclusivo a los términos de referencia, según Anexo N° 02	Cumple Folio 16
c	Acreditar su condición de hábil para el ejercicio de sus actividades, según la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondo de Pensiones.	Cumple Folios 17-18
d	Copia simple del Registro de corredor de Seguros de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondo de Pensiones.	Cumple Folio 19
e	Copia Simple de su Registro de Corredores de Aseguramiento Universal en 1Salud a cargo de SUSALUD, registro que no deberá ser menor a 4 año	Cumple Folios 20-21
f	Declaración Jurada de cumplimiento de obligaciones, según Anexo N° 03.	Cumple Folios 22-23
g	Declaración Jurada de Prohibición (Art. 339° Ley N° 26702 y Art. 16 y 17 Resolución de la SBS N° 809-2019), según Anexo N° 05.	Cumple Folio 24
h	Declaración Jurada sobre el equipo que asignará para trabajo exclusivo con el Poder Judicial, debiendo acompañar el CV documentado de cada una de las personas con el detalle [NOMBRES Y APELLIDOS, DNI, DOMICILIO, TELÉFONOS DE CONTACTO, ESTUDIOS REALIZADOS Y EXPERIENCIA LABORAL]. Se debe tener presente, que el Poder Judicial aprobará, de manera excepcional y justificada, el cambio del personal propuesto, siempre que el perfil del reemplazante no afecte las condiciones que motivaron su selección, a fin de garantizar la continuidad y calidad del servicio.	Cumple Folios 25-46.
i	Declaración Jurada de Cláusula Anticorrupción con motivo de la participación en el proceso de selección (Anexo N° 07) y documentación que acredite la política corporativa anticorrupción del corredor. (Son dos documentos diferentes).	Cumple Folios 47-50
j	Declaración Jurada de Confidencialidad (Anexo N° 08)	Cumple Folio 51
k	Declaración Jurada para la Implementación del Programa de Salud para los trabajadores sin costo al Poder Judicial con especial atención al ámbito de medicina preventiva, enfermedades crónicas y consideradas como comorbilidades en relación al COVID-19 (Anexo N° 09)	Cumple Folios 52-60
l	El asesor principal deberá tener una experiencia no menor de cuatro (04) años en la prestación de servicios de asesoría y/o administración de pólizas de seguros del Plan de Salud EPS, Seguro Vida Ley, Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR), Seguro de Asistencia Médica Complementaria (SAMC), de entidades públicas. Deberá adjuntar el CV documentado	Cumple Folio 64
m	El asesor asistente deberá tener una experiencia no menor de dos (02) años en la prestación de servicios de asesoría y/o administración de pólizas de seguros del Plan de Salud EPS, Seguro Vida Ley, Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR), Seguro de Asistencia Médica Complementaria (SAMC), de entidades públicas. Deberá adjuntar el CV documentado.	Cumple Folio 64



Firmado digitalmente por ALVAREZ TRUJILLO Gustavo FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2021 19:06:29 -05:00

n	Acreditar experiencia en la Elaboración, Gestión y Evaluación de Programas de Salud EPS del asesor principal y el asistente, con un máximo cuatro (4) constancias que acrediten la calidad del servicio como corredor de planes de salud en entidades públicas, las cuales no podrán tener una antigüedad mayor a los cinco (5) años a la fecha de la presentación de la propuesta.	Cumple Folio 64
o	Declaración Jurada de no haber registrado resolución de contrato o designación como Corredor de Seguros, por incumplimiento, o cumplimiento tardío y/o deficiente en los últimos cinco (05) años; así como no haber tenido observaciones de la SBS por ejecución de operaciones ilícitas (Anexo N° 10), el mismo se acreditará mediante, la remisión de las últimas cinco (05) constancias por el mismo periodo indicado.	Cumple Folios 66-71
p	Declaración Jurada que cuenta con equipamiento, sistema de comunicación y soporte técnico, esto a fin de cubrir a cabalidad con la atención de los requerimientos efectuados por el Poder Judicial (Anexo N° 11).	Cumple Folio 72
q	Declaración Jurada que no se encuentren actualmente en procedimiento concursal	Cumple Folio 73
r	Declaración Jurada denuncias o quejas y estado situacional de las mismas o cuenten con sanciones administrativas, o tributarias por la SBS y SUNAT	Cumple Folio 74
s	Declaración Jurada de no tener litigios que involucren intereses del Poder Judicial (antecedentes penales de equipos).	Cumple Folio 75
t	Balances contables de los 3 últimos ejercicios fiscales.	Cumple Folios 76-81



Firmado digitalmente por VARGAS PACHECO Eduardo FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2021 20:21:03 -05:00



Firmado digitalmente por RIVERA IBERICO Rossana FAU
20159981216 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2021 21:13:18 -05:00

ADMITIDO



Firmado digitalmente por ALVAREZ TRUJILLO Gustavo FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2021 19:06:52 -05:00



Firmado digitalmente por PAREJA CENTENO Mercedes FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2021 19:41:57 -05:00



Firmado digitalmente por MAC RAE THAYS Elizabeth Roxana Margaret FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2021 19:54:05 -05:00



Firmado digitalmente por VARGAS PACHECO Eduardo FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2021 20:21:23 -05:00



Firmado digitalmente por RIVERA IBERICO Rossana FAU
20159981216 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2021 21:13:44 -05:00

A DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		
N°	DOCUMENTACION DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	OBSERVACIÓN
a	Declaración Jurada de Datos Personales, según Anexo N° 01. Se deberá acreditar con Partida o inscripción registral	Cumple (Folios 20 al 28)
b	Declaración Jurada donde indique que Conoce, Acepta y se Somete a las condiciones del Proceso para seleccionar al Corredor de Seguros del PODER JUDICIAL; que es responsable de la veracidad de la documentación e información que presenta para efectos del proceso y su sometimiento exclusivo a los términos de referencia, según Anexo N° 02	Cumple (Folio 30)
c	Acreditar su condición de hábil para el ejercicio de sus actividades, según la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondo de Pensiones.	Cumple (Folio 32)
d	Copia simple del Registro de corredor de Seguros de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondo de Pensiones.	Cumple (Folio 37)
e	Copia Simple de su Registro de Corredores de Aseguramiento Universal en 1Salud a cargo de SUSALUD, registro que no deberá ser menor a 4 año	Cumple (Folios 39-43)
f	Declaración Jurada de cumplimiento de obligaciones, según Anexo N° 03.	Cumple (Folio 46)
g	Declaración Jurada de Prohibición (Art. 339° Ley N° 26702 y Art. 16 y 17 Resolución de la SBS N° 809-2019), según Anexo N° 05.	Cumple (Folio 48)
h	Declaración Jurada sobre el equipo que asignará para trabajo exclusivo con el Poder Judicial, debiendo acompañar el CV documentado de cada una de las personas con el detalle [NOMBRES Y APELLIDOS, DNI, DOMICILIO, TELÉFONOS DE CONTACTO, ESTUDIOS REALIZADOS Y EXPERIENCIA LABORAL]. Se debe tener presente, que el Poder Judicial aprobará, de manera excepcional y justificada, el cambio del personal propuesto, siempre que el perfil del reemplazante no afecte las condiciones que motivaron su selección, a fin de garantizar la continuidad y calidad del servicio.	Cumple (Folios 50-51)
i	Declaración Jurada de Cláusula Anticorrupción con motivo de la participación en el proceso de selección (Anexo N° 07) y documentación que acredite la política corporativa anticorrupción del corredor. (Son dos documentos diferentes).	Cumple (Folios 81-82)
j	Declaración Jurada de Confidencialidad (Anexo N° 08)	Cumple (Folio 92)
k	Declaración Jurada para la Implementación del Programa de Salud para los trabajadores sin costo al Poder Judicial con especial atención al ámbito de medicina preventiva, enfermedades crónicas y consideradas como comorbilidades en relación al COVID-19 (Anexo N° 09)	Cumple (Folio 94)
l	El asesor principal deberá tener una experiencia no menor de cuatro (04) años en la prestación de servicios de asesoría y/o administración de pólizas de seguros del Plan de Salud EPS, Seguro Vida Ley, Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR), Seguro de Asistencia Médica Complementaria (SAMC), de entidades públicas. Deberá adjuntar el CV documentado	Cumple (Folios 96-104)



Firmado digitalmente por ALVAREZ TRUJILLO Gustavo FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2021 19:07:11 -05:00



Firmado digitalmente por PAREJA CENTENO Mercedes FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2021 19:42:16 -05:00



Firmado digitalmente por MAC RAE THAYS Elizabeth Roxana Margaret FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2021 19:54:27 -05:00



Firmado digitalmente por VARGAS PACHECO Eduardo FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2021 20:21:48 -05:00



Firmado digitalmente por RIVERA IBERICO Rossana FAU
20159981216 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2021 21:14:02 -05:00

m	El asesor asistente deberá tener una experiencia no menor de dos (02) años en la prestación de servicios de asesoría y/o administración de pólizas de seguros del Plan de Salud EPS, Seguro Vida Ley, Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR), Seguro de Asistencia Médica Complementaria (SAMC), de entidades públicas. Deberá adjuntar el CV documentado.	Cumple (Folios 107-128)
n	Acreditar experiencia en la Elaboración, Gestión y Evaluación de Programas de Salud EPS del asesor principal y el asistente, con un máximo cuatro (4) constancias que acrediten la calidad del servicio como corredor de planes de salud en entidades públicas, las cuales no podrán tener una antigüedad mayor a los cinco (5) años a la fecha de la presentación de la propuesta.	Cumple (Folios 125-173)
o	Declaración Jurada de no haber registrado resolución de contrato o designación como Corredor de Seguros, por incumplimiento, o cumplimiento tardío y/o deficiente en los últimos cinco (05) años; así como no haber tenido observaciones de la SBS por ejecución de operaciones ilícitas (Anexo N° 10), el mismo se acreditará mediante, la remisión de las últimas cinco (05) constancias por el mismo periodo indicado.	Cumple (Folios 175-181)
p	Declaración Jurada que cuenta con equipamiento, sistema de comunicación y soporte técnico, esto a fin de cubrir a cabalidad con la atención de los requerimientos efectuados por el Poder Judicial (Anexo N° 11).	Cumple (Folio 183)
q	Declaración Jurada que no se encuentren actualmente en procedimiento concursal	Cumple (Folio 185)
r	Declaración Jurada denuncias o quejas y estado situacional de las mismas o cuenten con sanciones administrativas, o tributarias por la SBS y SUNAT	Cumple (Folio 187)
s	Declaración Jurada de no tener litigios que involucren intereses del Poder Judicial (antecedentes penales de equipos).	Cumple (Folio 189)
t	Balances contables de los 3 últimos ejercicios fiscales.	Cumple (Folios 191-193)
		ADMITIDO



Firmado digitalmente por ALVAREZ TRUJILLO Gustavo FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2021 19:07:33 -05:00



Firmado digitalmente por PAREJA CENTENO Mercedes FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2021 19:42:37 -05:00



Firmado digitalmente por MAC RAE THAYS Elizabeth Roxana Margaret FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2021 19:55:04 -05:00



Firmado digitalmente por VARGAS PACHECO Eduardo FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2021 20:22:15 -05:00



Firmado digitalmente por RIVERA IBERICO Rossana FAU
20159981216 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2021 21:14:23 -05:00

A DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		
N°	DOCUMENTACION DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	OBSERVACIÓN
a	Declaración Jurada de Datos Personales, según Anexo N° 01. Se deberá acreditar con Partida o inscripción registral	Cumple Folios: 02-21
b	Declaración Jurada donde indique que Conoce, Acepta y se Somete a las condiciones del Proceso para seleccionar al Corredor de Seguros del PODER JUDICIAL; que es responsable de la veracidad de la documentación e información que presenta para efectos del proceso y su sometimiento exclusivo a los términos de referencia, según Anexo N° 02	Cumple Folios: 22-23
c	Acreditar su condición de hábil para el ejercicio de sus actividades, según la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondo de Pensiones.	Cumple Folios: 24-25
d	Copia simple del Registro de corredor de Seguros de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondo de Pensiones.	Cumple Folios: 26-28
e	Copia Simple de su Registro de Corredores de Aseguramiento Universal en 1Salud a cargo de SUSALUD, registro que no deberá ser menor a 4 año	Cumple Folios: 29-31
f	Declaración Jurada de cumplimiento de obligaciones, según Anexo N° 03.	Cumple Folios: 32-34
g	Declaración Jurada de Prohibición (Art. 339° Ley N° 26702 y Art. 16 y 17 Resolución de la SBS N° 809-2019), según Anexo N° 05.	Cumple Folios: 35-36
h	Declaración Jurada sobre el equipo que asignará para trabajo exclusivo con el Poder Judicial, debiendo acompañar el CV documentado de cada una de las personas con el detalle [NOMBRES Y APELLIDOS, DNI, DOMICILIO, TELÉFONOS DE CONTACTO, ESTUDIOS REALIZADOS Y EXPERIENCIA LABORAL]. Se debe tener presente, que el Poder Judicial aprobará, de manera excepcional y justificada, el cambio del personal propuesto, siempre que el perfil del reemplaznte no afecte las condiciones que motivaron su selección, a fin de garantizar la continuidad y calidad del servicio.	Cumple Folios: 35-88
i	Declaración Jurada de Cláusula Anticorrupción con motivo de la participación en el proceso de selección (Anexo N° 07) y documentación que acredite la política corporativa anticorrupción del corredor. (Son dos documentos diferentes).	Cumple Folios: 89-95
j	Declaración Jurada de Confidencialidad (Anexo N° 08)	Cumple Folios: 96-97
k	Declaración Jurada para la Implementación del Programa de Salud para los trabajadores sin costo al Poder Judicial con especial atención al ámbito de medicina preventiva, enfermedades crónicas y consideradas como comorbilidades en relación al COVID-19 (Anexo N° 09)	Cumple Folios: 98-99



Firmado digitalmente por ALVAREZ TRUJILLO Gustavo FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2021 19:07:53 -05:00

l	El asesor principal deberá tener una experiencia no menor de cuatro (04) años en la prestación de servicios de asesoría y/o administración de pólizas de seguros del Plan de Salud EPS, Seguro Vida Ley, Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR), Seguro de Asistencia Médica Complementaria (SAMC), de entidades públicas. Deberá adjuntar el CV documentado	<p>No Cumple</p> <p>(El Asesor Principal debe acreditar, entre otras condiciones, experiencia no menor a cuatro (4) años en entidades públicas, sin embargo, de la documentación obrante en folios 106-110 de su propuesta se aprecia que solo el documento de folio 110 cumple con dicho requisito, siendo las demás constancias experiencia acreditada en empresas privada)</p>
m	El asesor asistente deberá tener una experiencia no menor de dos (02) años en la prestación de servicios de asesoría y/o administración de pólizas de seguros del Plan de Salud EPS, Seguro Vida Ley, Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR), Seguro de Asistencia Médica Complementaria (SAMC), de entidades públicas. Deberá adjuntar el CV documentado.	<p>Cumple</p> <p>Folio 124</p>
n	Acreditar experiencia en la Elaboración, Gestión y Evaluación de Programas de Salud EPS del asesor principal y el asistente, con un máximo cuatro (4) constancias que acrediten la calidad del servicio como corredor de planes de salud en entidades públicas, las cuales no podrán tener una antigüedad mayor a los cinco (5) años a la fecha de la presentación de la propuesta.	<p>No Cumple</p> <p>(De la revisión de la propuesta en folios: 132 – 173, se verificó que cuenta con constancias que certifican la calidad de la prestación, siendo acompañadas cada una de su respectivo informe dirigido a las entidades contratantes, sin embargo, dichos documentos no cuentan con la recepción formal de parte de las entidades contratantes que permita tener certeza de que efectivamente el Asesor Principal y Asesor Asistente formaron parte del servicio brindado)</p>
o	Declaración Jurada de no haber registrado resolución de contrato o designación como Corredor de Seguros, por incumplimiento, o cumplimiento tardío y/o deficiente en los últimos cinco (05) años; así como no haber tenido observaciones de la SBS por ejecución de operaciones ilícitas (Anexo N° 10), el mismo se acreditará mediante, la remisión de las últimas cinco (05) constancias por el mismo periodo indicado.	<p>Cumple</p> <p>Folios: 174-180</p>
p	Declaración Jurada que cuenta con equipamiento, sistema de comunicación y soporte técnico, esto a fin de cubrir a cabalidad con la atención de los requerimientos efectuados por el Poder Judicial (Anexo N° 11).	<p>Cumple</p> <p>Folios: 181-182</p>
q	Declaración Jurada que no se encuentren actualmente en procedimiento concursal	<p>Cumple</p> <p>Folios: 183-184</p>
r	Declaración Jurada denuncias o quejas y estado situacional de las mismas o cuenten con sanciones administrativas, o tributarias por la SBS y SUNAT	<p>Cumple</p> <p>Folios: 185-186</p>
s	Declaración Jurada de no tener litigios que involucren intereses del Poder Judicial (antecedentes penales de equipos).	<p>Cumple</p> <p>Folios: 187-188</p>
t	Balances contables de los 3 últimos ejercicios fiscales.	<p>Cumple</p> <p>Folio: 189</p>
		NO ADMITIDO



Firmado digitalmente por PAREJA CENTENO Mercedes FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2021 19:43:00 -05:00



Firmado digitalmente por MAC RAE THAYS Elizabeth Roxana Margare FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2021 19:55:31 -05:00



Firmado digitalmente por VARGAS PACHECO Eduardo FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2021 20:22:44 -05:00



Firmado digitalmente por RIVERA IBERICO Rossana FAU
20159981216 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2021 21:14:40 -05:00



	CRITERIOS DE EVALUACION	PUNTAJE MÁXIMO	
A.	Calidad de servicio y experiencia como corredor	20 puntos	
A.1.	Calidad de servicios	16 puntos	
	Máximo cuatro (4) constancias que acrediten la calidad del servicio como corredor de planes de salud en entidades públicas. Las constancias de calidad no podrán tener una antigüedad mayor a los cinco (5) años a la fecha de la presentación de la propuesta Muy bueno o superior: 4 puntos por constancia Bueno: 2 puntos por constancia.	Folios: 304-307	
A.2.	Experiencia	0	
	La experiencia se acreditará hasta con un máximo de 05 contratos y/o documentos donde se compruebe la experiencia de Corredora de Seguros en entidades públicas que acrediten como mínimo en total sumas superiores al 10% del Valor de la Póliza del Poder Judicial en moneda nacional.		
A.3.	Tiempo de registro en SUSALUD	04 puntos	
	Mayor a tres (03) años Acreditación: Copia del documento que acredite su registro ante la Superintendencia Nacional de Salud	Folios: 73-75	
B.	Experiencia del equipo de trabajo	05 puntos	
B.1.	Experiencia del asesor principal y asistente	05 puntos	
	Experiencia del asesor principal en servicios de asesoría y/o administración de planes de salud EPS con un mínimo de 04 años	Folios: 88-89	03 puntos
	Experiencia del asistente y pólizas de seguros planes de salud EPS con un mínimo de 02 años	Folios: 110-111	02 puntos
C.	Atención al Poder Judicial	15 puntos	
C.1.	Atención exclusiva al Poder Judicial	10 puntos	
	Designación de un equipo (incluido el asesor principal y asistentes) que atenderá de modo exclusivo al Poder Judicial. Acreditación: Declaración jurada que especifique a los integrantes del equipo.	Folios: 80	
C.2.	Atención a nivel nacional	05 puntos	
	Sustentar la capacidad de brindar soporte presencial descentralizado a nivel nacional en los ámbitos diferentes a Lima (Lima cercado, Lima Sur, Lima Norte, Lima Este) Ventanilla y Callao. Acreditación: mediante una Declaración Jurada.	Folios: 359	
D.	Mejoras técnicas de condiciones de aseguramiento	40 puntos	

Firmado digitalmente por ALVAREZ TRUJILLO Gustavo FAU 20159981216 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 30.04.2021 19:08:15 -05:00



Firmado digitalmente por PAREJA CENTENO Mercedes FAU 20159981216 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 30.04.2021 19:43:21 -05:00



Firmado digitalmente por MAC RAE THAYS Elizabeth Roxana Margarit FAU 20159981216 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 30.04.2021 19:55:54 -05:00



Firmado digitalmente por VARGAS PACHECO Eduardo FAU 20159981216 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 30.04.2021 20:23:20 -05:00



Firmado digitalmente por RIVERA IBERICO Rossana FAU 20159981216 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 30.04.2021 21:15:05 -05:00



Firmado digitalmente por ALVAREZ TRUJILLO Gustavo FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2021 19:08:57 -05:00



Firmado digitalmente por PAREJA CENTENO Mercedes FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2021 19:43:42 -05:00



Firmado digitalmente por MAC RA THAYS Elizabeth Roxana Margare FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2021 19:56:55 -05:00



Firmado digitalmente por VARGAS PACHECO Eduardo FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2021 20:24:00 -05:00



Firmado digitalmente por RIVERA IBERICO Rossana FAU
20159981216 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2021 21:15:45 -05:00

D.1.	Plan de acción para afrontar la pandemia por COVID-19.	25 puntos
	Enfocado en optimizar los recursos institucionales y/o adicionar recursos, sin irrogar gastos al Poder Judicial, orientados a afrontar las circunstancias precedentes, concomitantes y posteriores al contagio por COVID-19 así como al contexto de pandemia por COVID-19, en aspectos vinculados a atención médica, hospitalaria y no hospitalaria, psicológica, entre otras. Acreditación: Presentación de declaración jurada que especifique la lista de acciones a adoptar.	Folios: 364-401
D.2.	Programa de Salud	15 puntos
	Gestión de un programa de salud para los trabajadores, sin costo al Poder Judicial, con especial atención al ámbito de medicina preventiva, enfermedades crónicas y consideradas como comorbilidades en relación al COVID-19. Acreditación: Presentación de una declaración jurada adjuntando el programa a realizar	Folios: 402-423
Total		80 puntos



ANEXO 3.1

POSTOR:

CONSEJEROS Y CORREDORES DE SEGUROS S.A.

Firmado digitalmente por ALVAREZ TRUJILLO Gustavo FAU 20159981216 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 30.04.2021 19:26:02 -05:00



Firmado digitalmente por PAREJA CENTENO Mercedes FAU 20159981216 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 30.04.2021 19:44:02 -05:00



Firmado digitalmente por MAC RAE THAYS Elizabeth Roxana Margaret FAU 20159981216 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 30.04.2021 19:57:21 -05:00



Firmado digitalmente por VARGAS PACHECO Eduardo FAU 20159981216 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 30.04.2021 20:25:42 -05:00



Firmado digitalmente por RIVERA IBERICO Rossana FAU 20159981216 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 30.04.2021 21:16:20 -05:00

	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	
A.	Calidad de servicio y experiencia como corredor	08 puntos	
A.1.	Calidad de servicios	04 puntos	
	Máximo cuatro (4) constancias que acrediten la calidad del servicio como corredor de planes de salud en entidades públicas. Las constancias de calidad no podrán tener una antigüedad mayor a los cinco (5) años a la fecha de la presentación de la propuesta Muy bueno o superior: 4 puntos por constancia Bueno: 2 puntos por constancia.	Folio 82-88. Presenta seis (06) constancias. Según criterio de evaluación, se considerará las 4 primeras, de los cuales solo la constancia de SEDAPAR S.A. se considera, al ser de una entidad pública.	
A.2.	Experiencia	0 puntos	
	La experiencia se acreditará hasta con un máximo de 05 contratos y/o documentos donde se compruebe la experiencia de Corredora de Seguros en entidades públicas que acrediten como mínimo en total sumas superiores al 10% del Valor de la Póliza del Poder Judicial en moneda nacional.		
A.3.	Tiempo de registro en SUSALUD	04 puntos	
	Mayor a tres (03) años Acreditación: Copia del documento que acredite su registro ante la Superintendencia Nacional de Salud	Folio 20	
B.	Experiencia del equipo de trabajo	05 puntos	
B.1.	Experiencia del asesor principal y asistente		
	Experiencia del asesor principal en servicios de asesoría y/o administración de planes de salud EPS con un mínimo de 04 años	Folio 94	03 puntos
	Experiencia del asistente y pólizas de seguros planes de salud EPS con un mínimo de 02 años	Folio 97	02 puntos
C.	Atención al Poder Judicial	5 puntos	
C.1.	Atención exclusiva al Poder Judicial	0	
	Designación de un equipo (incluido el asesor principal y asistentes) que atenderá de modo exclusivo al Poder Judicial. Acreditación: Declaración jurada que especifique a los integrantes del equipo.	0	
C.2.	Atención a nivel nacional	5 puntos	
	Sustentar la capacidad de brindar soporte presencial descentralizado a nivel nacional en los ámbitos diferentes a Lima (Lima cercado, Lima Sur, Lima Norte, Lima Este) Ventanilla y Callao. Acreditación: mediante una Declaración Jurada.	Folio 104-105	
D.	Mejoras técnicas de condiciones de aseguramiento	40 puntos	



Firmado digitalmente por ALVAREZ TRUJILLO Gustavo FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2021 19:09:25 -05:00



Firmado digitalmente por PAREJA CENTENO Mercedes FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2021 19:45:15 -05:00



Firmado digitalmente por MAC RAE THAYS Elizabeth Roxana Margaret FAU 20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2021 19:58:03 -05:00








Firmado digitalmente por VARGAS PACHECO Eduardo FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2021 20:25:13 -05:00



Firmado digitalmente por RIVERA IBERICO Rossana FAU
20159981216 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 30.04.2021 21:15:23 -05:00

D.1.	Plan de acción para afrontar la pandemia por COVID-19.	25 puntos
	Enfocado en optimizar los recursos institucionales y/o adicionar recursos, sin irrogar gastos al Poder Judicial, orientados a afrontar las circunstancias precedentes, concomitantes y posteriores al contagio por COVID-19 así como al contexto de pandemia por COVID-19, en aspectos vinculados a atención médica, hospitalaria y no hospitalaria, psicológica, entre otras. Acreditación: Presentación de declaración jurada que especifique la lista de acciones a adoptar.	Folio 106-110
D.2.	Programa de Salud	15 puntos
	Gestión de un programa de salud para los trabajadores, sin costo al Poder Judicial, con especial atención al ámbito de medicina preventiva, enfermedades crónicas y consideradas como comorbilidades en relación al COVID-19. Acreditación: Presentación de una declaración jurada adjuntando el programa a realizar	Folio 111-119
Total		58 puntos

	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	
 Firma Digital Firmado digitalmente por ALVAREZ TRUJILLO Gustavo FAU 20159981216 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 30.04.2021 19:09:51 -05:00	A.	Calidad de servicio y experiencia como corredor	20 puntos
	A.1.	Calidad de servicios	16 puntos
 Firma Digital Firmado digitalmente por PAREJA CENTENO Mercedes FAU 20159981216 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 30.04.2021 19:44:55 -05:00		Máximo cuatro (4) constancias que acrediten la calidad del servicio como corredor de planes de salud en entidades públicas. Las constancias de calidad no podrán tener una antigüedad mayor a los cinco (5) años a la fecha de la presentación de la propuesta Muy bueno o superior: 4 puntos por constancia Bueno: 2 puntos por constancia.	Folios (197-200)
 Firma Digital Firmado digitalmente por MAC RAE THAYS Elizabeth Roxana Margaret FAU 20159981216 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 30.04.2021 19:58:21 -05:00	A.2.	Experiencia	0
		La experiencia se acreditará hasta con un máximo de 05 contratos y/o documentos donde se compruebe la experiencia de Corredora de Seguros en entidades públicas que acrediten como mínimo en total sumas superiores al 10% del Valor de la Póliza del Poder Judicial en moneda nacional.	
	A.3.	Tiempo de registro en SUSALUD	4 puntos
 Firma Digital Firmado digitalmente por VARGAS PACHECO Eduardo FAU 20159981216 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 30.04.2021 20:24:47 -05:00		Mayor a tres (03) años Acreditación: Copia del documento que acredite su registro ante la Superintendencia Nacional de Salud	Folios (221-225)
 Firma Digital Firmado digitalmente por RIVERA IBERICO Rossana FAU 20159981216 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 30.04.2021 21:16:52 -05:00	B.	Experiencia del equipo de trabajo	0
	B.1.	Experiencia del asesor principal y asistente	
		Experiencia del asesor principal en servicios de asesoría y/o administración de planes de salud EPS con un mínimo de 04 años	
		Experiencia del asistente y pólizas de seguros planes de salud EPS con un mínimo de 02 años	
	C.	Atención al Poder Judicial	10 puntos
	C.1.	Atención exclusiva al Poder Judicial	10 puntos
		Designación de un equipo (incluido el asesor principal y asistentes) que atenderá de modo exclusivo al Poder Judicial. Acreditación: Declaración jurada que especifique a los integrantes del equipo.	Folio 237
	C.2.	Atención a nivel nacional	0
		Sustentar la capacidad de brindar soporte presencial descentralizado a nivel nacional en los ámbitos diferentes a Lima (Lima cercado, Lima Sur, Lima Norte, Lima Este) Ventanilla y Callao. Acreditación: mediante una Declaración Jurada.	
	D.	Mejoras técnicas de condiciones de aseguramiento	40 puntos
	D.1.	Plan de acción para afrontar la pandemia por COVID-19.	25 puntos



Firmado digitalmente por ALVAREZ TRUJILLO Gustavo FAU 20159981216 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 30.04.2021 19:26:36 -05:00

	<p>Enfocado en optimizar los recursos institucionales y/o adicionar recursos, sin irrogar gastos al Poder Judicial, orientados a afrontar las circunstancias precedentes, concomitantes y posteriores al contagio por COVID-19 así como al contexto de pandemia por COVID-19, en aspectos vinculados a atención médica, hospitalaria y no hospitalaria, psicológica, entre otras.</p> <p>Acreditación: Presentación de declaración jurada que especifique la lista de acciones a adoptar.</p>	Folios (241-253)
D.2.	Programa de Salud	15 puntos
	<p>Gestión de un programa de salud para los trabajadores, sin costo al Poder Judicial, con especial atención al ámbito de medicina preventiva, enfermedades crónicas y consideradas como comorbilidades en relación al COVID-19.</p> <p>Acreditación: Presentación de una declaración jurada adjuntando el programa a realizar</p>	Folios (254-258)
	Total	Puntos 70



Firmado digitalmente por PAREJA CENTENO Mercedes FAU 20159981216 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 30.04.2021 19:44:26 -05:00



Firmado digitalmente por MACARE THAYS Elizabeth Roxana Margara FAU 20159981216 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 30.04.2021 19:58:37 -05:00



Firmado digitalmente por VARGAS PACHECO Eduardo FAU 20159981216 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 30.04.2021 20:24:29 -05:00



Firmado digitalmente por RIVERA IBERICO Rossana FAU 20159981216 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 30.04.2021 21:17:25 -05:00

ANEXO
CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN		PUNTAJE	ARTHUR J GALLAGHER PERU CORREDORES DE SEGUROS S.A.	MARSH REHDER S.A.C. CORREDORES DE SEGUROS	CONSEJEROS Y CORREDORES DE SEGUROS S.A.
A.	CALIDAD DE SERVICIO Y EXPERIENCIA COMO CORREDOR	40	20	20	8
B.	EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO	5	5	0	5
C.	ATENCIÓN AL PODER JUDICIAL	15	15	10	5
D.	MEJORAS TÉCNICAS DE CONDICIONES DE ASEGURAMIENTO	40	40	40	40
PUNTAJE			80	70	58
ORDEN DE PRELACIÓN					
N°	EMPRESAS	PUNTAJE TOTAL			
1	ARTHUR J GALLAGHER PERU CORREDORES DE SEGUROS S.A.	80			
2	MARSH REHDER S.A.C. CORREDORES DE SEGUROS	70			
3	CONSEJEROS Y CORREDORES DE SEGUROS S.A.	58			

 **Firma Digital**
Firmado digitalmente por ALVAREZ TRUJILLO Gustavo FAU 20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.04.2021 19:25:15 -05:00

 **Firma Digital**
Firmado digitalmente por PAREJA CENTENO Mercedes FAU 20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.04.2021 19:45:53 -05:00

 **Firma Digital**
Firmado digitalmente por MAC RAE THAYS Elizabeth Roxana Margaret FAU 20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.04.2021 19:59:11 -05:00

 **Firma Digital**
Firmado digitalmente por VARGAS PACHECO Eduardo FAU 20159981216 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.04.2021 20:27:28 -05:00

 **Firma Digital**
Firmado digitalmente por RIVERA IBERICO Rosana FAU 20159981216 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.04.2021 21:19:06 -05:00